



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 269 DE 2020

(23 DE JULIO)

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 226 de 2020, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 80075514, para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 1 de julio de 2020, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante correo electrónico dirigido a convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co de fecha 10 jul. 2020 16:53 horas, el señor PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante correo electrónico dirigido a convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co de fecha 10 jul. 2020 16:53 horas, el señor PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA, solicitó "Pedro Alberto Jurado Peña, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, por medio del presente manifiesto a usted, que acepto el nombramiento en el cargo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado Código 222, grado 07 de la planta global de la Administración Municipal de Chía, contenido en el Decreto 226 de 10 de junio de 2020.

De igual manera manifiesto a usted, que en la actualidad me encuentro vinculado con otra entidad pública, Sociedad Pública Terminal Regional de Transporte Terrestre de Tunja; no tengo ninguna inhabilidad para vincularme con la Alcaldía de Chía, tampoco tengo conocimiento de procesos de alimentos que se adelanten en mi contra.

Así mismo, solicito me sea concedida la prórroga de 90 días para tomar posesión del nombramiento del cargo denominado Profesional Especializado Código 222, grado 07 de la planta global de la Administración Municipal de Chía, contenido en el Decreto 226 de 10 de junio de 2020, lo anterior con fundamento en el artículo 2.2.5.1.7 del decreto 1022 de 2015.

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA, existe causa justificada para prorrogar el término de la posesión, en noventa (90) días, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo, que dicha posesión se tenía programada para el veintiuno (21) de julio de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

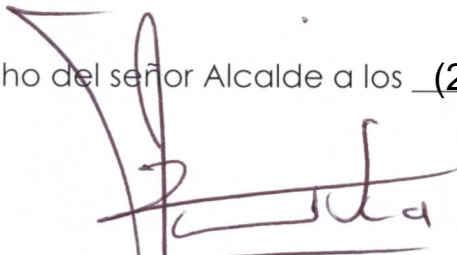
ARTICULO PRIMERO. - PRORROGAR hasta el día treinta (30) del mes de noviembre de 2020, inclusive, el plazo para que el señor PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 80075514, tome posesión al empleo al que fue nombrado mediante Decreto 226 de 2020, empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, de la Planta Global de Empleos Públicos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día primero (1) de Diciembre de 2020, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los (23 de julio de 2020).


LUÍS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA